



NOTICIERO AFICS ARGENTINA

AÑO 27, Nº 3, julio-septiembre 2013

ÍNDICE	PÁG.
<ul style="list-style-type: none">• El jueves 31 de octubre se hará la Asamblea anual de AFICS	2
<ul style="list-style-type: none">• Crónica de la Reunión de AFICS del 1º de agosto último y cocktail.	2
<ul style="list-style-type: none">• Apuntes sobre la 42 Sesión del Consejo de FAFICS Sede de Naciones Unidas, Nueva York, 8 – 11 de Julio de 2013	2
<ul style="list-style-type: none">• Preguntas formuladas por AFICS Argentina al Sr. Sergio Arvizu, CEO del Fondo de Jubilaciones (UNJSPF)	10
<ul style="list-style-type: none">• Reunión entre la Asociación de Jubilados del BID y AFICS Argentina	16
<i>NOTICIAS CULTURALES Y DE SALUD</i>	17
<ul style="list-style-type: none">• La presentación del libro "Antes del alba"	17
Disertaciones de dos Académicos de Medicina y socios de AFICS.	17
<ul style="list-style-type: none">• Treinta años de vivencia en salud internacional. Dra. Mirta Roses Periago.	17
<ul style="list-style-type: none">• El sistema de salud argentino. Pasado presente y futuro. Dr. José María Paganini	19
<ul style="list-style-type: none">• Ponga a trabajar el cerebro	20
<ul style="list-style-type: none">• Seminarios para la Promoción de la Salud de Adultos Mayores Subcomisión de Salud, AFICS (2005-2013)	21
<i>REVISTA DE REVISTAS</i>	22
<ul style="list-style-type: none">• <i>Una etapa nueva en la vida de los humanos (sobre nuestro socio O.Canziani)</i>	22
<i>IN MEMORIAM</i> Alberto Fracchia (1927 – 2013)	23
<i>OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS</i>	24

Editado por la Comisión Directiva de AFICS.
Editora Responsable: Dra. Isabel Narvaiz Kantor.

Sitio web AFICS-Argentina: www.onu.org.ar (link AFICS)
Sede AFICS: M.T. de Alvear 684, Piso 4º, 1058, Buenos Aires.
E-mail: afics.argentina@gmail.com
Tel: 011 4319 4200, Fax: 011 439 4201



(Atención: martes de 14 a 16 horas)
El jueves 31 de octubre entre 14 y 16,30 horas se realizará la Asamblea Anual de socios de AFICS Argentina, en CINU (Centro de informaciones de Naciones Unidas), Junín 1940, 1er. Piso.

Como es habitual, después nos reuniremos en un Café cercano...



Están todos cordialmente invitados: ¡vayan agendando!

REUNIÓN DE SOCIOS DE AFICS DE MEDIADOS DE AÑO



Se realizó el jueves 1 de agosto en la sala de CINU

La agenda se compuso por el informe sobre la Reunión del Consejo de FAFICS en Nueva York, a cargo del Presidente Dr. Antonio Pio, seguido por preguntas y comentarios. Después nos reunimos en un cocktail en el Café Victoria, en Recoleta. Aquí mostramos algunas fotos de ambas reuniones.



A continuación reproducimos el informe de A. Pio

APUNTES SOBRE LA 42 SESIÓN DEL CONSEJO DE FAFICS SEDE DE NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK, 8 – 11 DE JULIO DE 2013



Antonio Pio, Presidente de AFICS Argentina

Introducción

El Consejo de FAFICS (sigla de Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Internacionales) celebró su 42ª Sesión en la Sede de Naciones Unidas de Nueva York, del 8 al 11 de julio de 2013 bajo la presidencia de Mary Johnson, actual presidenta de AFICS-Australia. La sesión incluyó también las reuniones de los Comités Permanentes de Salud (presidido por Linda Saputelli, AFICS. Nueva York) y de Jubilaciones (presidido por Gerard Schramek, ARICSA, Viena). Participaron también Andrés Castellanos, ex - presidente de FAFICS

y los secretarios de FAFICS Jayaraman Sundaresany y Lydia Ontal. Peter Lillie (ARICSA, Viena) fue elegido relator.

En la primera sesión de la reunión se aprobó el ingreso de cinco nuevas AFICS (Benín, Chipre, Nepal, Níger y Togo) con las cuales el número de Asociaciones federadas en FAFICS asciende a 57 y representan a unos 18 mil jubilados, con residencia en 129 países, alrededor del 27%, de los 67400 beneficiarios del Sistema de Naciones Unidas en el mundo. Existen además 7 asociaciones adheridas que en su mayoría no pueden ser miembros

por tener menos de 25 socios. Las asociaciones más numerosas son las establecidas en las ciudades que son sede de Naciones Unidas y sus principales agencias. Solamente cuatro Asociaciones representan el 50% de los socios de FAFICS: Ginebra (3634 socios), Nueva York (3359) y Roma (2056), y seis asociaciones representan a dos tercios de los socios (las tres nombradas más las Asociaciones de París, Viena y Londres). En América Latina la asociación más numerosa es la de Chile (525 socios).

Participaron en esta 42ª Sesión del Consejo 44 representantes de 27 asociaciones; además 7 asociaciones estuvieron representadas por otras. De América Latina participaron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba y México. Estuvieron ausentes Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Perú y Uruguay. La Asociación de Bolivia estuvo representada por Argentina, y la de Paraguay por Chile.

Informe del Presidente de FAFICS

En la sesión de apertura, Roger Eggleston dio la bienvenida a los participantes y presentó el informe de su primer año como presidente de FAFICS. El informe describió cinco realizaciones de gestión: consolidación de relaciones muy estrechas con la administración del UNJSPF, admisión de 5 nuevas Asociaciones, asignación de responsabilidades concretas de trabajo a los seis vicepresidentes, inicio de la publicación *FAFICS Matters* y creación de un Grupo de Trabajo destinado a estudiar las legislaciones nacionales sobre Impuestos a las Jubilaciones de Naciones Unidas.

Temas del Comité Permanente de Salud

A. Sustentabilidad de los Seguros de Salud del Sistema de Naciones Unidas

La Asamblea General del 2009 solicitó al Secretariado de Naciones Unidas que presentara un informe sobre la

sustentabilidad de los seguros de salud de los jubilados. El informe se fue postergando hasta este año. Esta resolución fue motivo de preocupación porque pedía que se especificaran las implicaciones financieras y legales si se introducían cambios en la cobertura y en los niveles de contribución y se insinuaba que podía llegarse a la decisión de suspensión de los servicios de salud después de la separación del trabajo activo, es decir de los jubilados y pensionados.

Recientes novedades señalan que el tema ha perdido prioridad en Naciones Unidas:

- a. Las encuestas indican que los jubilados del sistema de Naciones Unidas están excluidos de los planes nacionales de salud en la mayoría de los países, por consiguiente si se suspendieran los seguros de salud de Naciones Unidas los jubilados y pensionados quedarían sin cobertura por los gastos de enfermedades.
- b. La Oficina de Asesoría Legal de Naciones Unidas definió que el seguro de salud después de la separación del servicio debía considerarse un derecho adquirido que no podía ser suspendido.
- c. La mayor preocupación era por el costo del seguro de salud en los EEUU. Una nueva ley de EEUU estableció la obligatoriedad de participar del Seguro de Salud *Medicare* para todos los jubilados de 65 a 75 años, incluidos los jubilados de Naciones Unidas. La implementación de esta ley significó un ahorro considerable en el costo de los seguros de salud del Sistema de Naciones Unidas en ese país.

El Consejo de FAFICS subrayó la necesidad de mantener un monitoreo cuidadoso a la discusión del tema en la sesión del 5to Comité de la Asamblea General de Naciones Unidas de este año.

B. *Propuestas de Brasil sobre los Seguros de Salud:*

AFICSBrasil expresó preocupaciones, en relación a los servicios de salud, en relación a dos temas:

- a) *Definición de un mínimo de servicios esenciales en todos los seguros de salud del Sistema de Naciones Unidas.* FAFICS ha establecido una base de datos con los detalles de las variaciones entre los estatutos de los Seguros de Salud de todas las agencias del Sistema de Naciones Unidas. Esta base de datos será transmitida a AFICS de Brasil a fin de que especifique qué cambios deberían introducirse para que los Seguros de Salud garanticen servicios esenciales mínimos, en especial en lo que se refiere a coberturas por hospitalización.
- b) *Reconsideración de la situación de quienes se separaron del servicio activo y no optaron a tiempo para continuar con el seguro de salud de su agencia.* Se aclaró que si la omisión en elegir la opción de continuar con el servicio de salud se debe a una negligencia de la Administración, la agencia puede reconsiderar el caso. Si la falla se debe a una omisión del personal jubilado, las normas no permiten reconsiderar su situación con respecto a la participación en el seguro de salud.

C. *Creación de un Grupo de Trabajo de Asociaciones* vinculadas con Naciones Unidas – Ginebra, OMS, OIT, ITU y UNESCO.

El objetivo de este grupo de trabajo es analizar el impacto que puede tener sobre los seguros de salud la situación actual de que el número de jubilados está siendo mayor que el número de personal activo en algunas agencias.

Temas del Comité de Jubilaciones

A. *Sustentabilidad del Fondo de Jubilaciones*

La evaluación financiera del Fondo de Jubilaciones del 2012 indicó que el déficit actuarial había aumentado a 1,87%. Las principales causas del empeoramiento del déficit son la mayor expectativa de vida de los participantes y beneficiarios del Fondo que aumenta tres meses cada año y la disminución de los participantes que aportan contribuciones. Otras causas que contribuyen al déficit actuarial son el aumento progresivo de los montos de las nuevas jubilaciones y la disminución de los intereses en las inversiones. El Grupo de Trabajo del *Board* del Fondo de Jubilaciones había recomendado dos medidas principales para controlar el déficit actuarial:

- a) *Aumento de la edad jubilatoria*
El *Board* ya decidió que la edad jubilatoria aumentara a 65 años para los que ingresen al servicio activo a partir de enero de 2014. El Consejo de FAFICS recomendó que se elevara la edad de la jubilación anticipada de 55 a 58 años para quienes tengan el derecho de jubilarse a los 65 años.
- b) *Creación del Comité de Monitoreo de Activos y Obligaciones (Assets and Liabilities).*
El Comité debetener por objetivo contribuir al desarrollo de un marco normativo más transparente sobre las inversiones sin interferir con las operaciones normales en esta área.

La propuesta de modificar las normas sobre participantes con menos de 5 años de servicio fue rechazada. Estas normas establecen que el personal con menos de 5 años de aportes no puede percibir un beneficio jubilatorio sino que se le reintegran los aportes realizados.

B. *Jubilaciones de bajo monto*

Las jubilaciones de bajo monto constituyen un serio problema, en especial en Asia y África. Sin embargo, las regulaciones sobre ajustes a estas jubilaciones no se han actualizado desde 1995. Los ajustes que por esas regulaciones de 1995 se están

aplicando corresponden a jubilaciones que, con más 15 años de aportes, perciben menos de 333 dólares por mes (si la jubilación es anterior a abril de 1993) y menos de 541 dólares si la jubilación es posterior a abril de 1993. Los ajustes no se aplican a jubilaciones diferidas ni anticipadas, o a pensiones de beneficiarios secundarios, o a las jubilaciones del *dual track*.

Hasta ahora el Fondo de Jubilaciones solo ha ido mejorando el beneficio jubilatorio mínimo para los que se jubilan actualmente; desde abril del 2012 este beneficio es de 835 dólares mensuales para quienes han hecho aportes durante 10 años por lo menos.

La mayor preocupación del Fondo ha sido la de realizar estudios para decidir la mejor manera de eliminar las superposiciones entre jubilaciones de bajo monto y beneficios mínimos. El Comité de Jubilaciones de FAFICS presentó un documento que propone dos opciones para superar el problema de las superposiciones: mejoras en el beneficio mínimo con ajustes razonables de las jubilaciones de bajo monto. Este documento fue muy criticado en el Consejo por presentar cálculos que nadie podía entender y por el énfasis prolongado en encuestas sin que se tomaran medidas para aumentar los ajustes a las jubilaciones de bajo monto que no se han modificado desde 1995.

C. Artículo 26 del Sistema de Ajuste de Jubilaciones

El artículo 26 del Sistema de Ajuste de Jubilaciones faculta al *Chief Executive Officer* (CEO) del Fondo a suspender el local o *dual track* en países donde se producen resultados aberrantes. Hasta ahora el Fondo suspendió el *local track* en 10 países. Las suspensiones más recientes fueron en Kenia y Venezuela a fines del 2012; la razón en ambos países fue una combinación de alta inflación con pocas variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional en relación al dólar. Hasta ahora en ninguno de los 10 países se reintrodujo

el *local track* después de la suspensión. La AFICS Myanmar está reclamando la reintroducción del *local track* pero el Fondo de Jubilaciones ha respondido que no se puede modificar la situación sin una observación y análisis de todos los indicadores financieros del país, lo cual va a requerir un largo tiempo.

El Consejo de FAFICS se manifestó a favor de la iniciativa del Fondo de Jubilaciones de crear un Comité de Monitoreo que asesore al CEO sobre cuándo la situación de un país se debe considerar aberrante de acuerdo con los términos del artículo 26. Además recomendó que el CEO mejorara los mecanismos de comunicación con la AFICS y los jubilados de un país en el cual se estuviera por aplicar la suspensión del *local track*.

Fondo de Emergencia

El Fondo de Jubilaciones estableció un Fondo de Emergencia de US\$ 100.000 anuales para ayudar a beneficiarios de jubilaciones de bajo monto que enfrentan grandes gastos imprevistos por enfermedad o accidente. El Fondo publicó una guía que describe las condiciones para solicitar la ayuda y los documentos probatorios que deben presentarse, incluyendo un informe sobre los ingresos totales de la familia. En el 2012, se utilizaron 88 550 dólares que beneficiaron a 238 solicitantes. La mayoría de estas ayudas fueron destinadas a 224 víctimas de grandes inundaciones de Tailandia. En los restantes casos estos subsidios fueron por enfermedad o gastos funerarios. Hubo 37 rechazos debido a deficiente documentación o a situaciones que no justificaban el subsidio. Los subsidios en general variaron entre 2000 y 3000 dólares; el más alto fue de 4832 dólares. El Consejo recomendó que el Secretariado de FAFICS promoviera actividades de esclarecimiento sobre las finalidades y los procedimientos del Fondo de Emergencia.

Mayor longevidad

El 10% de la población mundial es mayor de 60 años, y alcanzará el 20% en el 2050. La población mayor de 80 años aumenta más rápido que el promedio de los mayores de 60; cada año sobreviven más centenarios.

Los mayores de 85 años tienen menor capacidad de vida independiente física y mental, y con frecuencia dependen de otros para las actividades de la vida diaria. El Fondo de Jubilaciones debe tener en cuenta esta nueva realidad en la población de jubilados y pensionados.

Se mencionaron posibles propuestas que se podrían recomendar al Fondo de Jubilaciones sobre mayores de 85 años (los *oldest old*):

- ✓ Estudiar medios de comunicación más efectivos sobre el Certificado de Supervivencia y cambios de domicilio.
- ✓ Crear una unidad especial para las comunicaciones con este grupo de jubilados y pensionados.
- ✓ Apoyar a las AFICS para que les brinden mayor y más efectiva protección.

Se analizó una moción de propuesta a las Naciones Unidas sobre la creación de una nueva Agencia o Programa dedicado a estudiar soluciones a las necesidades de los mayores de edad, que podría llamarse *United Nations Senior Citizens Program* o *United Nations Aged Agency*. El Consejo rechazó esta propuesta considerando que varias agencias, en particular la OMS, ya tienen programas especiales sobre los mayores de edad.

Se recomendó a las Asociaciones que cada año preparen programas para celebrar el 1^o de octubre el Día Internacional de las Personas Mayores de las Naciones Unidas (*United Nations International Day of Older Persons*).

Sesión con Sergio Arvizu, CEO y su staff jerárquico del UNJSPF

La sesión tuvo lugar durante la mañana del martes 9 de julio. El Sr. Arvizu hizo una presentación sobre la situación general del Fondo dando los datos estadísticos más relevantes.

A fines de 2012 el Fondo tenía 120 100 participantes que aportaban y 67 860 beneficiarios. La situación financiera se consideraba muy sólida. En el 2012 las inversiones produjeron intereses del 12.2%, que en términos reales resultó ser 6.6% después de descontar las expensas de la unidades operativas de inversiones y los mayores costos por inflación. Esta tasa real es casi el doble de la meta de 3.5% que se propuso el Fondo.

El volumen de trabajo del Fondo es considerable. Durante el 2012, más de 600.000 documentos con más de un millón de páginas fueron escaneados y se analizaron más de 6000 casos complejos, en su mayoría relacionados con cuestiones de matrimonios y divorcios.

Los principales desafíos que enfrenta el Fondo son los cambios en las prácticas bancarias, innovaciones tecnológicas, nuevas legislaciones sobre matrimonio, variaciones en los Índices de Precios al Consumidor y en los tipos de cambio de las monedas, la mayor longevidad de la población y la volatilidad de los mercados financieros.

Las principales iniciativas que se concretaron recientemente fueron el proyecto para reducir los costos bancarios en 13 países de África Central que se iniciará en octubre del 2013, la puesta en práctica de procedimientos para acelerar la aprobación y pagos de las solicitudes presentadas al Fondo de Emergencia y mejoras en los informes financieros.

Cuando se inició el tiempo de preguntas y respuestas, se recomendó a los participantes del Consejo que no

repetieran las preguntas que habían sido formuladas con anticipación y respondidas por escrito por el Sr. Cochemé.

Las principales respuestas del CEO a las preguntas formuladas en esta sesión fueron:

- ✓ Está fuera de consideración pagar el aguinaldo a los beneficiarios del Fondo.
- ✓ El Fondo de Jubilaciones está considerando establecer Oficinas Regionales en América Latina, África y Asia.
- ✓ Se van a reproducir en DVD y CD, en inglés, francés y español, las presentaciones que se usan en los seminarios preparatorios para la jubilación y los seminarios para jubilados que se realizan en Nueva York y Ginebra, a fin de que estén al alcance de las Asociaciones y países.
- ✓ No se considera aumentar el presupuesto anual de 100.000 dólares del Fondo de Emergencia. Se ha disminuido el tiempo de demora para la aprobación y pago de los proyectos presentados a este Fondo.
- ✓ En noviembre del año pasado, por el huracán Katrina se inundaron los subsuelos del edificio de Naciones Unidas en Nueva York, donde funciona la oficina de recepción y distribución de la correspondencia. Este servicio de correo quedó interrumpido durante dos meses. Por esta razón no se despachó la Carta Anual 2012. Además el Fondo de Jubilaciones fue informado que Naciones Unidas no puede continuar prestándole los servicios de correo en el futuro; el Fondo está en el proceso de contratar un nuevo servicio de correo. Se espera que la Carta Anual 2013 pueda enviarse por correo a todos los beneficiarios.
- ✓ Se están estudiando cambios en los artículos números 34 y 35 de las Regulaciones y Reglas para incluir disposiciones sobre matrimonios

del mismo sexo. Ya 13 países han reconocido como legales a los matrimonios no tradicionales.

- ✓ Cada vez hay más documentos del Fondo traducidos del inglés a otros idiomas oficiales de Naciones Unidas.
- ✓ El Board del Fondo de Jubilaciones va a revisar la escala de ajustes a las jubilaciones de bajo monto en el 2014.

Presupuesto

La fuente principal de ingresos de FAFICS es la contribución de las 57 asociaciones que la integran. Cada asociación contribuye en 2013 US\$ 1.35 por socio. La propuesta de presupuesto para el 2014 presentó seis alternativas para la consideración del Consejo: A. US\$ 1.35 por socio; B. US\$ 1.50 por socio; C. US\$ 1.55 por socio. Las alternativas D, E y F son respectivamente las tres primeras alternativas con el agregado de una cuota única societaria de 50 dólares. Al inicio del debate se desecharon las alternativas D, E y F por considerarlas injustas ya que la cuota única por Asociación implicaba una pesada carga para las Asociaciones con pocos socios y una carga casi insignificante para las Asociaciones con muchos socios.

Antes de esta decisión algunos delegados habían expresado el mandato que tenían de sus Comisiones Directivas. AFICS Brasil se había manifestado a favor de la alternativa F y AFICS Argentina había expresado que se adhería a la alternativa D mientras que tenía el mandato de la Asociación de Bolivia de votar por la alternativa A. Como hubo paridad de adhesiones por las alternativas A, B y C, el Consejo decidió por consenso elegir la alternativa B. Por esta alternativa el presupuesto de 2014 ascenderá a 27.300 dólares, de los cuales 19.200 están asignados a gastos de viaje y participación en reuniones. Varios delegados objetaron la contribución a FICSA. El presidente del *Bureau* de FAFICS informó que

estaban en tratativas con FICSA para eliminar esta contribución.

Presentaciones de AFICS Argentina

1. Fallo del Tribunal de Apelaciones de Naciones Unidas sobre la apelación de dos jubilados en desacuerdo con la decisión del CEO del Fondo de Jubilaciones de mantener la vigencia del *local o dual track* en Argentina.

Desde el 2007 el aumento real anual de la inflación en Argentina ha sido de 2 a 3 veces mayor que los índices oficiales. ¿Es esta una situación aberrante contemplada en el artículo 26 del Sistema de Ajustes de Jubilaciones de las Reglas del UNJSPF?

La respuesta es sí para AFICS Argentina: **Es una situación aberrante** porque impide que sea realidad y tenga vigencia el Artículo 1: *Las jubilaciones se deben ajustar para asegurar que el beneficio periódico nunca esté por debajo de su valor "real" en dólares y preservar el poder de compra ...*

La respuesta es no para el CEO y el *Standing Committee* del *Board* del Fondo de Jubilaciones: **La situación no es aberrante** porque el Artículo 14 estipula: *Para medir los cambios en los índices de precios se debe usar el índice oficial del país medido por el Gobierno Nacional y publicado en el United Nations Bulletin of Statistics.*

El fallo del Tribunal de Apelaciones de Naciones Unidas, hecho público el 28 de junio, desechó la interpretación de las Reglas del CEO y el *Standing Committee*. Sus consideraciones y decisión fueron como sigue (traducción no oficial):

"No tiene mérito el argumento de que, porque existen datos oficiales sobre índices de precios en Argentina, el Standing Committee no puede considerar la apelación sobre la suspensión del local track. El Artículo 26 tiene por finalidad examinar si los

datos oficiales de inflación llevan a resultados aberrantes."

"Por su decisión el Standing Committee no ejerció su responsabilidad de considerar la apelación contra una medida del Fondo de Jubilaciones. El Standing Committee erró en derecho y de hecho en relación a la prerrogativa que el Fondo de Jubilaciones tiene en virtud del Artículo 26. Por consiguiente la decisión del Standing Committee es rechazada. El caso es regresado al Standing Committee con la instrucción que considere la suspensión del local track y la reversión al dollar track de los que apelaron."

El Consejo tomó nota de este fallo y espera la reconsideración del caso por el *Standing Committee*.

2. Encuesta sobre efectividad de actividades promocionales para aumentar el número de miembros de las AFICS

Esta presentación se refirió a los resultados de una encuesta sobre la experiencia y puntos de vista de los presidentes de las AFICS acerca de las actividades para aumentar el número de socios. Una síntesis de la presentación se publicó en el Noticiero de AFICS Argentina, Nro. 2, 2013, páginas 12 a 19. La presentación fue recibida con claras manifestaciones de beneplácito y felicitaciones por los delegados del Consejo. El Consejo aprobó la resolución propuesta en la presentación.

Recomendaciones a las Asociaciones:

- ✓ Implementar planes para expandir y mejorar los servicios que se brindan a los socios de tal manera que la imagen de la Asociación adquiera fuerte visibilidad y motive la adhesión de los jubilados.
- ✓ Formular metas de aumento de las afiliaciones que lleguen a por lo menos 50% de los beneficiarios del Fondo de Jubilaciones que residen

en el país y seleccionar indicadores para evaluar su logro.

- ✓ Procurar el asesoramiento de profesionales de la comunicación para identificar las necesidades de los beneficiarios del Fondo de Jubilaciones y atraer nuevos socios.
- ✓ Organizar con la colaboración de las Asociaciones de Personal del Sistema de Naciones Unidas seminarios para el personal activo que esté próximo a jubilarse.
- ✓ Difundir a través de FAFICS las experiencias sobre actividades promocionales.

Recomendaciones al Bureau de FAFICS:

- ✓ Diseminación de experiencias sobre actividades promocionales entre todas las Asociaciones.
- ✓ Elaboración de normas generales sobre actividades promocionales basadas en principios básicos de comunicación.
- ✓ Apoyo a las Asociaciones que planean organizar seminarios para personal activo que esté por jubilarse.
- ✓ Monitoreo de las estadísticas de afiliados de las Asociaciones.
- ✓ Promoción de visitas conjuntas de FAFICS y el Fondo de Jubilaciones a los países.

- ✓ Procurar el apoyo de los Coordinadores Residentes del Sistema de Naciones Unidas en los países a través del Administrador del PNUD de Nueva York.

3. Procedimientos de apelación del Fondo de Jubilaciones: ¿Son justos?

Esta presentación fue motivada por la experiencia de las apelaciones que jubilados en Argentina hicieron al *Standing Committee* en desacuerdo con la decisión del CEO del Fondo de Jubilaciones de mantener la vigencia de la aplicación del *local track* para el pago de los beneficios jubilatorios. La presentación analizó argumentos sobre las deficiencias en transparencia, imparcialidad e independencia del *Standing Committee*. Una síntesis de la presentación se publicó en el Noticiero de AFICS Argentina, Nro. 2, 2013, páginas 9 a 12.

El silencio fue la respuesta de los delegados del Consejo a esta presentación. No hubo comentarios ni a favor ni en contra de los argumentos expuestos. El presidente de FAFICS reconoció que había habido un destiempo en la revisión de las Regulaciones y Reglas de Naciones Unidas sobre apelaciones, ya que se habían reformado las concernientes a cuestiones laborales y quedaron sin reforma las relacionadas con las cuestiones de jubilaciones. La presidenta de AFICS Nueva York propuso que el tema fuera derivado al estudio del Bureau de FAFICS. El Consejo adoptó esta propuesta.



**Preguntas formuladas por AFICS
Argentina para la consideración del
Sr. Sergio Arvizu, CEO del Fondo de
Jubilaciones (UNJSPF)**

**42^{da} Sesión del Consejo de FAFICS, Nueva York, 8 – 11 de Julio de 2013
Documento FAFICS Council/2013/D.6Add.1**

Pregunta 1

Desde el 2006, la práctica en curso ha sido que el Comité Permanente (*Standing Committee*) del UNJSPF se reúne una vez un año durante el mismo período de la sesión anual del Board. Sin embargo, el artículo 4 de las Regulaciones y Reglas especifica que el Comité Permanente tiene el poder de actuar de parte del Board cuando éste no está en sesión. Esta disposición es reafirmada en la sección B del Anexo II, en la cual el artículo B.3 estipula que el Comité Permanente recién elegido votará oresidentes y vicepresidentes en su primera sesión en su primera sesión después de la sesión regular del Board. En una interpretación legal estricta de estos artículos, podría argumentarse que, jurídicamente, el *Standing Committee* no tendría poder de actuar cuando el Board está en sesión y por consiguiente sus decisiones no serían válidas porque estarían tomadas en violación de los dos artículos mencionados de las Regulaciones y Reglas. El documento JSPB/59/R.40 sugiere cambios en las Regulaciones y Reglas del UNJSPF para legalizar que el rol principal del Comité Permanente es considerar y decidir sobre los casos de apelación contra decisiones tomadas por el CEO. Sin embargo no hace referencia al asunto de la simultaneidad de las sesiones del Board y del Comité Permanente.

¿Puede el CEO dar su opinión sobre qué pasos pueden ser dados para eliminar las contradicciones entre lo que está escrito en los Artículos 4 y B.3 de las Regulaciones y Reglas y

la práctica en curso de las reuniones del Comité Permanente?

Respuesta del CEO

Las sesiones “simultáneas” del Comité Permanente y el Board han sido una práctica de muchos años. El CEO considera que esta es una práctica aceptable, teniendo en cuenta que ha sido endosada por los cuerpos legislativos del UNJSPF, el Board y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los artículos citados no deben ser interpretados con rigidez. Sin embargo, el CEO está de acuerdo en que es oportuno clarificar las Regulaciones y Reglas para que reflejen la práctica en curso.

De hecho, se han tomado medidas para asegurar que no existan contradicciones en las Regulaciones y Reglas. En su 53^a sesión (2006), el Board aprobó realizar una reunión ordinaria anual como también aprobó el rol y las responsabilidades del Comité Permanente. Esto fue informado a la Asamblea General de Naciones Unidas en el informe A/61/9 y la Asamblea tomó nota de la decisión del Board de realizar una sesión anual desde el 2007 en su resolución A/RES/61/240. Además, en el 2012 el CEO propuso cambios en las Regulaciones y Reglas de Procedimientos del UNJSPF (documento JSPB/59/40), que reflejen que el rol primario del Comité Permanente es considerar los casos de apelaciones según la Sección K de las Reglas Administrativas. El Board todavía no ha aprobado estos cambios.

Pregunta 2

Como lo establecen las Regulaciones y Reglas, el Comité Permanente es elegido por el Board del UNJSPF. La elección tiene lugar durante la primera semana de cada sesión anual del Board. La costumbre establecida es que el nuevo Comité Permanente realiza su reunión anual a fines de la tarde del primer lunes después de su elección, es decir después de concluirse la sesión que el Board realiza en ese día. La reunión del Comité Permanente está dedicada principalmente a considerar los casos de apelaciones contra decisiones tomada por el CEO del UNJSPF. Esta práctica significa que los miembros del Comité Permanente tienen solamente un fin de semana para estudiar los documentos relacionados con los casos de apelación, los que pueden tener uno alto número de páginas e involucrar asuntos legales complicados que requieren el escrutinio de Regulaciones y Reglas, consultas con expertos en derecho y la verificación de decisiones previas sobre casos similares. En un memorándum del UNJSPF del 2012 dirigido al presidente de FAFICS, el Sr. Bernard Cochemé escribió que se consideraba importante que los miembros del Standing Committee puedan estudiar los casos (de revisión y apelación) con suficiente anticipación en el material escrito y puedan luego revisar y deliberar sobre los casos apropiadamente, dándoles la completa atención que merecen.

¿Considera el CEO que la práctica en curso de que las sesiones del Comité Permanente tengan lugar a los pocos días de la elección de sus miembros y al finalizar la tarde después de terminar la sesión del Board, dan suficiente tiempo a los miembros para estudiar los detalles legales y la complejidad de los casos de apelación?

Respuesta del CEO

El número de casos puestos a la consideración del Comité Permanente cada año ha sido limitado (alrededor de

5). Esto permite que los miembros tengan tiempo para revisarlos.

El CEO está de acuerdo en que se debe dar tiempo suficiente al Comité Permanente para estudiar los casos. Los miembros del comité Permanente son seleccionados solo en la sesión del Board debido a la rotación de la composición del Board con respecto a las organizaciones constituyentes y los representantes. Se han realizado esfuerzos para mejorar esto y se ha pedido a las organizaciones y grupos constituyentes que propongan y designen sus representantes en el Comité Permanente tan pronto como sea posible. Se ha incluido un recordatorio sobre esto en la Carta Circular del CEO a los secretarios de todos los Comités de Jubilaciones del Personal (Staff Pension Committees - SPC) que este año se despachó en febrero 2013. A menudo los SPC designan sus representantes cuando faltan pocos días para el comienzo de la sesión del Board, y el Secretariado del Fondo es informado justo en el primer día de la sesión. Además, el Secretariado ha mejorado mucho la preparación de la documentación de los casos de apelación; esta es ahora comúnmente lista para distribuirse el primer día de la sesión del Board.

Pregunta 3

El ya citado memorándum del 2012 que el CEO del UNJSPF dirigió al presidente FAFICS también menciona que la Asamblea General consideró que el actual Comité Permanente es una primera instancia apropiada, dado que el Comité Permanente es un cuerpo casi judicial independiente que toma decisiones obligatorias sobre cuestiones administrativas que son muy técnicas en relación a derechos de jubilación según está dispuesto en las Regulaciones del UNJSPF, la Reglas Administrativas y el Sistema de Ajuste de Jubilaciones. A pesar de esta declaración de la Asamblea General, no todas las Reglas sobre los procedimientos del Comité Permanente cumplen con los requisitos un juicio

justo. Por ejemplo, los apelantes están en desventaja sustancial vis-a-vis la administración del Fondo. Las Reglas impiden la presencia de los apelantes y sus representantes legales en las reuniones del Comité Permanente que juzgan sus casos. Sin embargo, el CEO y sus abogados de la Oficina Legal están siempre presentes y pueden explicar su interpretación de las Regulaciones y Reglas a los miembros del Comité Permanente contra los argumentos y pruebas presentados por los apelantes. El principio jurídico de la igualdad de armas no es respetado en las Reglas y la práctica del Comité Permanente.

¿Puede el CEO considerar la posibilidad de proponer cambios en las Reglas a fin de mejorar la transparencia y la imparcialidad del Comité Permanente como primera instancia que juzga los casos de apelaciones?

Respuesta del CEO

El rol del Comité Permanente fue considerado por la Asamblea General de Naciones Unidas, por los delegados del 5to Comité (Administración y Finanzas) y por el 6to Comité (Asuntos Legales) en el 2008, cuando se revisó el nuevo sistema de Administración de Justicia de Naciones Unidas y se creó un sistema de doble instancia para las disputas laborales (Dispute Tribunal and Appeals Tribunal). Considerando el carácter técnico de las cuestiones que conciernen a las disputas jubilatorias, el status inter-agencial del Fondo que está integrado por 23 organizaciones como así también la naturaleza obligatoria de las decisiones del Comité Permanente que requiere especiales conocimientos expertos, la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció la autoridad y la jurisdicción del Comité Permanente para decidir en primera instancia los casos que alegan que el Fondo de Jubilaciones no ha respetado las Regulaciones, las Reglas y el Sistema de Ajuste de Jubilaciones. Estos juicios se basan en las Reglas, y el CEO tiene el convencimiento que los

miembros del Comité Permanente, los que también participan de las sesiones del Board y están familiarizados con el Fondo, poseen el mejor conocimiento sobre los casos que se refieren al marco regulatorio del UNJSPF.

Con respecto a los comentarios sobre “justo juicio” y representación, se debe tener presente que las apelaciones son en desacuerdo con decisiones administrativas. A diferencia de los tribunales que tienen una jurisdicción general, los reclamos jubilatorios requieren conocimientos especiales sobre un tema muy limitado: la determinación del resultado está de acuerdo a reglas específicas pre-determinadas. Normalmente, no hay necesidad de revisar la “evidencia” ni se requiere un testimonio para determinar los hechos. Las disputas de esta clase, que se refieren a una única área de la legislación, que requieren sólida consistencia y coherencia en la jurisprudencia, no necesitan audiencias ni reunión de pruebas ni determinación de los hechos, como puede ser el caso de las disputas laborales.

La revisión de las apelaciones por el Comité Permanente es similar a la que hacen en las jurisdicciones nacionales los Tribunales Administrativos en relación a los reclamos por seguros o jubilaciones. La revisión es realizada en base a la documentación escrita y en cada caso, toda la presentación del apelante, con todos los anexos, se pone a disposición del Comité Permanente. El Comité Permanente es independiente del Secretariado del Fondo y está integrado sobre una base rotatoria por representantes de 23 organizaciones que integran el Fondo de Jubilaciones. El participante, ex – participante y cualquier persona que tenga el derecho de la jubilación puede apelar la decisión del Comité Permanente al Tribunal de Apelaciones de Naciones Unidas. En estos casos el Fondo de Jubilaciones sigue las reglas de procedimientos de este Tribunal.

Pregunta 4

El UNJSPF requiere que, después de la muerte de un jubilado, el cónyuge sobreviviente o beneficiario secundario deben presentar, inter alia, el **Formulario Pens. E/2: Instrucciones para el pago del beneficio por incapacidad o muerte**. Este formulario no incluye ninguna referencia a la opción entre el *dollar track* y el *dual track* del Sistema de Ajuste de Jubilaciones. En todos los casos, el beneficio será pagado de acuerdo con la característica del *dollar track* salvo que el **Formulario Pens. E/10** con la prueba apropiada de la residencia sea presentado.

¿Puede el CEO considerar una modificación del Formulario Pens. E/2 de tal manera que se introduzca la opción entre el *dollar track* y el *dual track*, y así establecer un enlace con el Formulario Pens. E/10?

Respuesta del CEO

*En primer lugar debe notarse que ninguno de los formularios con instrucciones sobre pagos del UNJSPF incluye referencia alguna al sistema del *dual track*. Estos formularios son el **Pens. E/7 Instrucciones para Pago de Beneficios (5 o más años de servicio)**; el **PF.23/A Instrucciones para el Pago (Jubilaciones diferidas)**; el **PF.23/B Instrucciones para el Pago (beneficios para niños)**; el **Pens. E/8 Instrucciones para Pago de Beneficios por el artículo 40(c) para participantes con menos de 5 años de servicio adicional con aportes**; o el **Pens. E/2 Instrucciones para Pago de Beneficios (discapacidad y muerte)**. Estos formularios sobre instrucciones para pago de beneficios tienen por objeto que el participante o beneficiario especifique por escrito el beneficio y cualquier conmutación que elija de acuerdo con las Regulaciones del Fondo, instrucciones con respecto al método, la moneda, y el banco u otra institución en la cual se deban hacer los depósitos a favor del participante/beneficiario (Sección 3.2 de las Reglas Administrativas).*

*Debe tenerse en cuenta que el sistema del *dual track* es opcional y solo un tercio de los jubilados y otros beneficiarios deciden ejercer esta opción. Por consiguiente, hacer una referencia a esta opción en el formulario **Pens. E/2** puede inducir a una incertidumbre innecesaria ya que este formulario no está destinado solo al uso del cónyuge sobreviviente o beneficiarios secundarios. Este es el mismo formulario que deben usar los participantes que reclaman el beneficio por discapacidad o beneficiarios que reclaman el pago por una liquidación residual. Por cierto la opción por el *dual track* no se aplica en este último caso. Más aún, establecer una vinculación entre los formularios **Pens. E/2 y Pens. E/10** crea una falsa noción de que los dos formularios son paralelos y que es obligatorio el llenado del formulario **Pens. E/10** el cual es solo opcional. La experiencia ha mostrado que los beneficiarios a menudo completan todos los formularios que le presentan, sin comprender plenamente el objetivo de ellos ni las consecuencias o efectos por el hecho de completarlos. Esto podría potencialmente crear más confusión y opciones inadvertidas que resultan en demoras innecesarias en el procesamiento del beneficio para los cónyuges sobrevivientes.*

Pregunta 5

Las Asociaciones de ex funcionarios internacionales colaboran todos los años con el Fondo de Jubilaciones en ubicar los paraderos de beneficiarios cuyas jubilaciones están por ser suspendidas debido a que el Fondo no recibió el Certificado de Supervivencia debidamente firmado. Muy a menudo la búsqueda fracasa porque el Fondo de Jubilaciones no puede informar las direcciones. El asunto fue planteado varias veces en los encuentros previos del CEO con los miembros del Consejo de FAFICS. Dos explicaciones fueron dadas por el CEO: el Fondo no puede dar las direcciones por razones de confidencialidad y ninguna jubilación es suspendida sin una investigación exhaustiva previa sobre la situación de

los que no respondieron. Hay alguna incoherencia entre estas explicaciones porque la búsqueda no puede ser exhaustiva si las Asociaciones no pueden tener las direcciones de los que no respondieron. Mirando hacia el futuro, una solución permanente sería incluir un ítem en los formularios sobre las instrucciones de pago del beneficio (formularios **Pens. E/2, Pens. E/7 y PF23/A**) por el cual el beneficiario autoriza al Fondo de Jubilaciones a informar su dirección a la oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y la Asociación de ex funcionarios internacionales en el país en el caso que el Fondo no reciba el Certificado de Supervivencia que se debe firmar y enviar cada año.

Primera parte: Con respecto a futuros beneficiarios:

¿Puede el CEO considerar la propuesta con relación a la inclusión de un nuevo ítem en los formularios sobre instrucciones para el pago de beneficios?

Cada año, aproximadamente seis meses después del primer despacho del Certificado de Supervivencia anual, en el cual alrededor de 50.000 Certificados son distribuidos, y cerca de tres meses después del segundo despacho a todos aquellos que no respondieron al primer envío, el Fondo de Jubilaciones revisa cada caso individual de quien no se ha recibido el Certificado de Supervivencia original firmado. Se verifica caso por caso para determinar si el Fondo ha recibido cualquier otra comunicación del beneficiario o en su nombre, después del 1 de octubre de cada ejercicio anual del Certificado de Supervivencia, que indique que el beneficiario está vivo y debe seguir recibiendo el beneficio del Fondo.

Si alguna comunicación del beneficiario ha sido registrada, el beneficio no será suspendido en la primera rueda de casos sospechosos pero el Fondo le va a despachar otra carta pidiendo que envíe el requerido Certificado de

Supervivencia. Esta carta será enviada a la dirección oficial del beneficiario que esté registrada en los archivos como así también a su dirección email si esta es conocida por el Fondo. La lista de todos los casos de un país de quienes no se ha recibido la respuesta es enviada a las oficinas de las AFICS correspondientes y a los Staff Pension Committees (SPC), solicitando su asistencia para localizar el paradero de esos beneficiarios.

De acuerdo con las normas de estricta confidencialidad y la Regla B.4, el Fondo no puede dar los detalles de la dirección completa y el número de jubilación a terceras partes (AFICS y los SPC son considerados terceras partes). Aunque el Fondo debe cumplir con la Regla B.4, trata de proporcionar tanta información sobre las direcciones como es posible junto con los nombres del beneficiario, la Organización en la cual trabajó, el código de su dirección postal, la ciudad y el país, y solamente omite informar el nombre de la calle y el número de la casa. A partir de la información que el Fondo recibe durante estos ejercicios de búsqueda, aparentemente las AFICS y los SPC pueden identificar y ubicar el paradero de la mayoría de los casos.

Esta colaboración de las AFICS y los SPC es siempre muy útil y muy apreciada. Si el Fondo recibe información sobre algún caso que indica que el beneficiario está vivo, tal caso no será incluido en la primera rueda de suspensiones sino que se hace otro seguimiento a fin de obtener la firma original con fecha del beneficiario y así permitir al Fondo mantener el pago del beneficio. Si el Fondo no puede recibir la firma requerida antes de la segunda rueda de suspensiones, el beneficio sería suspendido. Solo en los casos sobre los cuales el Fondo no ha tenido ninguna información ni ninguna comunicación de las AFICS y los SPC, serán incluidos en la lista de casos efectivamente suspendidos en la primera rueda de suspensiones.

Segunda parte: Con respecto a los actuales beneficiarios:

¿Puede el CEO considerar hacer una consulta entre los beneficiarios preguntando si estarían de acuerdo en que el Fondo informara sus direcciones a la oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y la Asociación de ex Funcionarios Internacionales en el país, en caso de que sus Certificados de Supervivencia no fueran recibidos por el Fondo dentro de los plazos establecidos?

El Fondo considera que no sería apropiado incluir la solicitud de tal autorización en sus formularios oficiales. En vista del hecho de que solo un pequeño porcentaje de casos pueden ser marcados para la suspensión del beneficio cada año, el Fondo sugeriría que en el momento de asociarse a una AFICS, el nuevo socio tuviera la oportunidad de firmar tal autorización, la que puede ser enviada al Fondo para futura referencia. Debe notarse, sin embargo, que actualmente el sistema del Fondo no permite un mecanismo automático que incluya un alerta que indique que tal autorización fue dada. Por cierto las listas que son enviadas a las AFICS y los SPC son elaboradas automáticamente a partir de la información del sistema. El Fondo no tiene medios de identificar entonces los casos que han dado autorización para que sus direcciones sean informadas a terceras partes. De aquí que todos los casos incluidos en las listas tienen el mismo formato de datos; solo si el Fondo es contactado posteriormente por la AFICS o el SPC indicando que la información dada no es suficiente para ubicar a un beneficiario, el Fondo podría informar la dirección completa.

Debería recordarse que el Fondo está actualmente en una transición hacia un Sistema Integrado de Administración de las Jubilaciones. Una vez que el sistema esté bien implementado y que todos los procesos estén plenamente

automatizados y probados, el Fondo podría considerar posibilidades como la sugerida. Antes de dar consideración a la creación de la mencionada autorización, en este momento debería tenerse en cuenta el volumen de trabajo que significaría la introducción de tal formulario para las AFICS y para el Fondo. Debería considerarse que el Fondo es contactado por un número pequeño de casos cada año cuya información sobre sus direcciones es insuficiente para localizarlos.

Pregunta 6

Una colaboración ofrecida desde hace mucho tiempo por el UNJSPF a las Asociaciones de ex Funcionarios Internacionales ha sido la de servir de canal de comunicación para enviar cartas circulares promocionales a todos los jubilados y beneficiarios de cualquier país cuya Asociación lo solicite.

Una vez que una Asociación ha sido beneficiada con esta colaboración, ¿cuánto tiempo tendrá que esperar antes de solicitar otra vez el mismo servicio de transmitir una carta promocional para los jubilados y beneficiarios con residencia en su país?

El Fondo acoge con complacencia las oportunidades de colaborar con las actividades promocionales de las Asociaciones de ex Funcionarios Internacionales. Como se consignó en varias ocasiones anteriores, el Fondo aprecia la valiosa asistencia que dan las Asociaciones, la que ha sido más importante en años recientes dado el creciente número de jubilados y otros beneficiarios, su creciente dispersión y las restricciones presupuestarias con las que las organizaciones están operando. Debería recordarse que los despachos de cartas circulares solo pueden realizarse en cumplimiento de la Regla Administrativa B.4 que exige la confidencialidad de información sobre los participantes, jubilados y otros beneficiarios, incluidas las direcciones personales. Habiendo notado esto, la

capacidad de realizar esos despachos de cartas circulares está muy relacionada con el nivel de recursos disponibles. Por consiguiente, en vista de la pesada y creciente carga de trabajo del personal de las Unidades de Client Services, Records Management and Distribution, más aún, dado el hecho de que el Fondo incluye extensa información sobre las Asociaciones en su Carta Anual que es enviada a todos los jubilados y otros beneficiarios, el Fondo cree que es razonable esperar cinco años por lo menos antes de

solicitar el despacho de una nueva circular. Por supuesto, dependiendo de la existente carga de trabajo en un momento dado, el Fondo puede hacer excepciones en algunas circunstancias; sin embargo el Fondo apreciaría que las Asociaciones comprendieran que en los dos próximos años va a estar muy ocupado con la transición al nuevo Sistema Integrado de Administración de las Jubilaciones.



Reunión entre la Asociación de Jubilados del BID y AFICS Argentina.

En esta reunión, realizada el 2 de agosto en la sede de OPS/OMS, estuvieron presentes por la Asociación del BID los Sres. Margarita Ryan y Eugenio Valenciano y por AFICS su Presidente, varios miembros de CDy de las Subcomisiones de Salud y de Actividades Culturales y Sociales.

La reunión tuvo como objeto explorar posibilidades de actividades conjuntas entre las dos Asociaciones y, luego de un cordial intercambio de opiniones y propuestas, se llegó a las siguientes conclusiones.

- La Sra. Ryan manifestó su total conformidad en coauspiciar el Seminario de Salud sobre Problemas de Visión que el Dr. Carlos Pérez Hidalgo de AFICS está organizando para el primer jueves del mes de Diciembre, y ofreció poner a la disposición del mismo un auditorio del BID en Esmeralda 130, C.A.B.A.
- Se acordó organizar reuniones periódicas entre las Comisiones Directivas de ambas Asociaciones

previo acuerdo sobre la agenda de temas a tratar.

-
- Hilda Boo, Presidenta de Actividades Sociales y Culturales, incluirá a Margarita Ryan y Eugenio Valenciano en su lista electrónica sobre actividades culturales en embajadas y otras instituciones, para que los jubilados del BID gocen de las mismas ventajas que los de AFICS.
- Tanto Margarita Ryan como Eugenio Valenciano recibirán periódicamente el Noticiero de AFICS por vía electrónica, para que puedan retransmitirlo, si les pareciera oportuno, a los jubilados del BID.
- Se acordó realizar en el 2014 un Seminario sobre temas sociales y económicos siguiendo el mismo formato de los Seminarios de Salud que AFICS ha estado realizando desde el 2005.

NOTICIAS CULTURALES Y DE SALUD

La presentación del libro *Antes del alba*

Su autora: Alicia Gutiérrez Reto



El 6 de agosto último, nuestra socia y amiga Alicia, presentó su libro de poemas, (editado por *De los cuatro vientos*) en el Café Montserrat, San José 524, Buenos Aires.

Hablaron en la oportunidad María Abbate, Licenciada y Profesora en Letras, y Beatriz Colombi, profesora titular de Literatura Latinoamericana en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e investigadora del Instituto de Literatura Hispanoamericana. Ambas con su lectura crítica hicieron un aporte muy valioso a los futuros lectores presentes allí. El libro comienza con una cita de

Kasuo Ishiguru: "*La infancia es una utopía para niños afortunados*".

En la contratapa leemos:

*Sobreviviente de la aurora,
debí cruzar
los senderos oscuros.
Hundirme
en amaneceres violeta.
Atravesar
la luminosidad del día
Viajar
a los lugares olvidados.
Deshacer
el pasado.
Ser hoy,
hoy eternamente
Y descubrir
que con tu nombre era suficiente.*

LOS DRES. MIRTA ROSES PERIAGO Y JOSÉ MARÍA PAGANINI DISERTARON EN LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

El 6 de agosto disertó en la Academia Nacional de Medicina (ANM) la Dra. Mirta Roses Periago, Académica, Directora Emérita de la OPS/OMS y socia de AFICS. A continuación otros dos distinguidos socios de AFICS, los Dres. J.M. Paganini (académico correspondiente) y A. Sonis (académico titular) y el Sr. Representante de OPS/OMS en la Argentina, Dr. Pier P. Balladelli, comentaron la presentación de la Dra. Roses. Unos días antes, en ocasión de ser nombrado Académico Correspondiente Nacional, el Dr. Paganini había hecho una presentación en la ANM. A ambos actos concurrieron varios socios de AFICS. A continuación reproducimos conceptos de las presentaciones de la Dra. Roses y del Dr. Paganini, y algunas fotos tomadas en esos actos. En un suplemento *on line* de este Noticiero se publicarán ambas conferencias completas.

TREINTA AÑOS DE VIVENCIA EN SALUD INTERNACIONAL

Dra. Mirta Roses Periago



El período de mi desempeño en la



Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (1984-2003) ha sido muy dinámico para la salud pública,

pasando de ser una disciplina práctica exclusiva de un sector público a convertirse en una política pública impactada por todos los sectores.

La salud ha tenido una gran transformación en sus dimensiones y apreciación por las personas y las sociedades. De ser un valor instrumental para el individuo, imprescindible para lograr otras metas como una larga vida, educación, trabajo, progreso, diversión, creación, la salud fue ascendiendo en la valoración social y es vista hoy como el indicador de una sociedad armónica y funcional más apropiado que el producto bruto interno para clasificar el desarrollo de las naciones.



La aprobación de una resolución en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la felicidad como meta de las sociedades, la consa-

gración en numerosas constituciones nacionales de la salud como derecho y como bien que debe ser producido, protegido y perpetuado, son hechos que muestran esta fuerte expansión de la visión de la salud y el bienestar humano.

El ascenso de **la salud en la agenda política** se inició con la Conferencia Internacional de Alma Ata (1977) y se reafirmó en la Conferencia del Milenio (2000). La resolución sobre atención primaria de la salud para el logro de la meta de salud para todos fue un reconocimiento de la salud como derecho de todas las personas y como deber del estado; fundamentalmente llamó a la reorganización de los servicios de salud, el acceso equitativo a la tecnología, la ampliación de los recursos humanos y la participación y control social.

La Conferencia del Milenio encaró la difícil tarea de establecer metas concretas y comunes para el mundo del siglo XXI. La salud surgió como una

aspiración superior y responsabilidad pendiente, como un puente de entendimiento y de encuentro de intereses disímiles, un valor que pueden compartir todos los pueblos y al que todos colaboran solidariamente. También surgió el concepto de seguridad humana como la reducción de la vulnerabilidad individual y colectiva frente a los riesgos, complementarios al de la promoción de la salud que busca el desarrollo pleno de las capacidades individuales y colectivas para crear y mantener sanas a las personas y comunidades.

Los nuevos marcos constitucionales y legislaciones incluyeron importantes componentes del derecho a la salud y de abordajes innovadores vinculando salud y derechos humanos, enfoques de género y etnia, salud intercultural, equidad e inclusión, protección social, regulación sanitaria y acceso a los avances de la ciencia y la tecnología.

Hoy se está debatiendo la agenda común para el desarrollo global después del 2015 que se va a debatir en la Asamblea General de Naciones Unidas este año. Los mensajes más fuertes colocan “el buen vivir”, “la vida saludable”, “el acceso universal a la salud” como expresiones de coincidencia, como un componente básico de la agenda global.

La longevidad y el nuevo perfil de la salud

El segundo elemento que quiero destacar en estas tres décadas, es la notable y acelerada transformación demográfica por la universalización del control de la natalidad y la reducción de la mortalidad materna e infantil; la urbanización; la prevención y control de las enfermedades infecciosas, el mejoramiento de la calidad del agua, el aire y los alimentos; los descubrimientos científicos y técnicos en diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; los medicamentos y vacunas; los avances en genética y nanotecnología; el avance de las

comunicaciones y la automatización que han resultado en cambios profundos y muy rápidos en el perfil poblacional. Esto también pone en tensión a los sistemas sociales, jurídicos y políticos con fuertes legados históricos que son difíciles de modificar.

La Región ha venido desacelerando su crecimiento en las últimas décadas acercándose al 1% anual y algunos países ya no llegan a la tasa de reposición poblacional. Muchos países ya alcanzaron el número pico de nacimientos y cada año son menores. La tasa global de fecundidad ha caído en todos los países a un promedio regional de 2.1 hijos por mujer: las máximas tasas observadas son de 4 en Guatemala y 3.3 en Bolivia.

La esperanza de vida promedio en la Región ganó 4 años en la última década, un hecho histórico, y se espera que gane 6.5 años más al 2050 con lo que la expectativa de vida promedio alcanzará los 82 años. Aun el país más pobre de la región, Haití ha superado los 60 años de expectativa de vida, siendo el más exitoso entre los países más pobres del mundo a pesar de sus crisis y tragedias. El 50% de los que nacieron hoy en Latinoamérica y el Caribe vivirán más de 80 años. En la Región habitan ya casi 150 millones de personas mayores de 60 años y casi 25.000 mayores de 100 años.

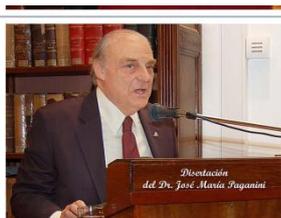
Los éxitos en la prolongación de la vida nos llevan a nuevos desafíos que la

Extraído de: *Treinta años de vivencia en salud internacional*. La Dra. Mirta Roses Periago es Directora Emérita de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y Miembro de la Academia Nacional de Medicina.

sociedad debe reflexionar y adoptar decisiones que no son fáciles. Los cambios en las estructuras y pautas de producción y consumo generan una sociedad totalmente diferente de la etapa industrial y más aun de la agrícola. Se debate intensamente en el mundo sobre la cronicidad y la dependencia de los adultos mayores y los impactos que estos dos factores tienen sobre los recursos actualmente disponibles.

Hoy el mundo y la Región como resultado de la violencia y las enfermedades crónicas, se enfrentan con la posibilidad de ver reducirse la expectativa de vida debido a muertes prematuras (menores de 60 años). Los avances de la ciencia y la tecnología son ahora imprescindibles para la protección de los logros obtenidos.

Cuidar a las personas a lo largo de una vida cada más extendida y asegurarles su funcionalidad y participación productiva requiere de una revisión completa de los marcos institucionales y legales actuales. La sociedad necesita un nuevo pacto social que supere el marco de seguridad social de la sociedad industrial. El debate del nuevo pacto social aún no tiene la fuerza necesaria y queda atrapado en la defensa de los derechos y beneficios adquiridos sin la visión que le permita dar un salto cualitativo.



EL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO PASADO PRESENTE Y FUTURO

Dr. José María Paganini

El sistema de salud argentino es un sistema social complejo. Su evolución y

la presente situación responden a todas las características de la

complejidad sistémica. Compuesto por diversos subsistemas *quasi*autónomos surgidos por aportes dentro de la evolución histórica del país. Desde la creación del protomedicato y la regulación de la práctica médica con la creación de la Academia de Medicina en 1822 pasando por la organización sanitaria para enfrentar las epidemias de cólera y fiebre amarilla, el desarrollo de la atención médica con los hospitales con origen de comunidades inmigrantes, las mutuales, los hospitales del estado, la beneficencia, el surgimiento del sector privado, las obras sociales, los seguros provinciales todos apoyados por las características federales del país.



Los niveles de conducción de la Nación, las 24 provincias y la CABA, los 2400 municipios, los 19 mil establecimientos de atención de la salud, públicos y privados, la posibilidad de redes y sistemas locales de salud, las limitaciones a la gobernanza, los diferentes programas de salud nacionales provinciales y municipales, las diversas formas de financiación, del estado nacional provincial y municipal,

los seguros provinciales, las obras sociales de sindicatos, los prepagos, y la financiación directa.

Ello nos ha conducido a la realidad actual definida como un sistema fragmentado, en su composición de recursos, geográficamente y en los sistemas financieros.

Un sistema con el prestigio de tres premios Nobel de Medicina (Bernardo Houssay, Leloir y César Mildstein), Sociedades Científicas, a nivel de todas las especialidades de la Academia de Medicina y con liderazgos permanentes en Salud Pública.

Un sistema con recursos, el 10% del PBI, RRHH, camas sin los resultados esperados en equidad cobertura, calidad, eficiencia.

Podemos afirmar que a pesar de los compromisos adquiridos y las declaraciones de los últimos 60 años la equidad en salud no se logró. Los organismos internacionales, los líderes del sector, los estudios académicos así lo reconocen. No se han definido aún políticas sistémicas que logren cumplir con ese desafío. Podemos obtener mejores resultados con los recursos actuales.

El Dr. Paganini es Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Medicina; Presidente del CENAS y Director Centro INUS, Facultad de Ciencias Médicas, UNLP.

PONGA A TRABAJAR EL CEREBRO

El Alzheimer es un mal neurodegenerativo que destruye las células del cerebro. Según la OMS afecta actualmente unos 36 millones de personas en el mundo y puede llegar a duplicarse en los próximos 20 años.

Aunque no se ha establecido la causa exacta de su aparición, para la ciencia es claro que en ella no influye solo el envejecimiento;

también se relacionan otros factores como la inactividad intelectual o factores genéticos.

El Alzheimer es altamente subdiagnosticado en gran parte por el mito de que "no hay que ir al médico cuando se empieza a perder la memoria, pues se cree que eso es normal cuando se empieza a envejecer".

Signos de alerta:

- Olvidar fechas y lugares.
- Dificultad en resolver problemas.
- Desorientación en tiempo y lugar.
- Problemas para hacer tareas diarias en el trabajo o la casa.
- Dificultades de lenguaje y comprensión.
- Disminución del buen juicio.
- Pérdida de iniciativas sociales u ocupacionales.
- Cambios frecuentes de humor e irritabilidad.

Tome precauciones. Varias son las acciones que Ud. puede decidir para poner a trabajar su cerebro:

- Sea activo mentalmente: aprenda nuevas cosas, practique algún deporte, baile o aprenda un nuevo idioma; resuelva crucigramas; juegue cartas o ajedrez o arme rompecabezas.

- No se aíse. Las personas típicamente solitarias son las más propensas para sufrir el mal.
- No al estrés. El estrés crónico es un factor de riesgo para el desarrollo del mal pues produce deterioro cognitivo.
- Dieta sana y buena salud cardiovascular. Los estragos son menores cuando se tiene una buena salud cardiovascular y se mantiene una alimentación sana.
- Prevenga la diabetes y evite fumar.

Una esperanza.

Hay medicamentos que están en ensayos de investigación, con los que los científicos buscan prevenir el Alzheimer en personas sanas que están destinadas a desarrollar la enfermedad cuando corresponde a factores genéticos.

Fuente: Fundación Acción Familiar Alzheimer - Colombia.
Email: info@alzheimercolombia.org

Seminarios para la Promoción de la Salud de Adultos Mayores Subcomisión de Salud, AFICS (2005-2013)

Coordinadores: Dr Carlos Pérez Hidalgo y Lic. Silvia Hartman

No	Fecha	Con auspicio de:	Tema y Presentaciones
1	27 Julio 2005	Asociación Médica Argentina Sociedad Argentina de Gerontología	Promoción de la Salud en Adultos Mayores <ul style="list-style-type: none"> • Causas frecuentes de muerte en adultos mayores. Dr. Carlos Pérez Hidalgo • Caídas y accidentes en adultos mayores. Dr. Hugo Schifis • Rehabilitación después de accidentes en adultos mayores. Lic. Héctor Larrea • Problemas psicológicos y de adaptación. Dra. Haydée Andrés
2	22 Agosto 2006	Fundación Favaloro	Prevención de Enfermedades Cardiovasculares <ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología de las Enfermedades Cardiovasculares. Dr. Carlos Pérez Hidalgo • Factores de riesgo cardiovasculares. Dra. Laura Brandani • Alimentación para un corazón saludable. Lic. María I. Somoza, Lic. Cecilia Palermo • Ejercicios para mantenerse saludable.

			<p>Dra. Soraya Kerbage</p> <ul style="list-style-type: none"> Previsión de la declinación cognitiva. Dr. Francisco Klein
3	28 Noviembre 2006	Instituto Henry Moore	<p>Previsión de Enfermedades Oncológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilidad de la epidemiología en el campo de la salud. Lic. Silvia Hartman Situación del cáncer en el mundo y en Argentina. Dr. Carlos Pérez Hidalgo Historia natural del origen y evolución de un tumor. Dr. Ernesto Gil Deza Autovigilancia del cáncer en el hombre y la mujer. Dr. Eduardo Morgenfeld Medios de estudio y detección del cáncer. Dr. Flavio Tognelli Identificación de grupos de riesgo: cáncer hereditario. Dr. Carlos García Gerardo Barreras psicológicas frente a la prevención. Lic. Daniela Gercovich, Lic. Fernando Torrente
4	29 Mayo 2007	Academia Nacional de Medicina Sociedad Arg. de Esclerosis Múltiple Instituto de Neurología	<p>Epidemiología de las Enfermedades Neurológicas en el Adulto Mayor</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad de Parkinson. Dr. Oscar Gershanik Esclerosis Múltiple. Dr. Diego Brage Enfermedad de Alzheimer. Dr. Alejandro Andersson
5	13 Noviembre 2007	Escuela de Gerontología, Universidad Maimónides	<p>Envejecimiento saludable</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso natural del envejecimiento. Lic. Silvia Hartman Psicogerontología: De la vulnerabilidad a la resiliencia. Dra. Graciela Zarebski ¿Cuánto duermo? ¿Cuánto tengo que dormir? Dr. René Knopoff
6	3 Julio 2008	Escuela de Gerontología, Universidad Maimónides	<p>Nuevos Enfoques en Longevidad Saludable</p> <ul style="list-style-type: none"> Recreación y actividad física. Dr. René Knopoff Prof. José Luis Leone Vínculos adecuados en los adultos mayores. Lic. Olga Vega
7	25 Noviembre 2008	Hospital Alemán	<p>Dolor y Cuidados Paliativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuidados paliativos. Dra. Angelika Scheucher Cuidados paliativos en el domicilio. Dr. Francisco Proasi
8	1 Diciembre 2009	Hospital Alemán	<p>¿Cómo prevenir y aliviar los achaques osteomusculares?</p> <ul style="list-style-type: none"> Osteoporosis: definición, prevención y tratamiento. Dra. Cecilia Asnal Artritis y artrosis: manifestaciones similares, diagnósticos diferentes. Dra. Catherine Crow Dolor y depresión encubierta en reumatología. Dr. Alejandro Nitsche
9	21 Julio 2010	Fundación Favaloro	<p>Enfermedades Cardiovasculares</p> <ul style="list-style-type: none"> Accidente cerebrovascular (ACV) y su prevención. Dr. Luciano Sposato Prevención y diagnóstico de la hipertensión arterial. Dr. Hugo Baglivo
10	15 Junio 2012	INECO	<p>Previsión de enfermedades neurológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimización de las funciones cognitivas. Dr. Pablo Richly Previsión de factores cognitivos.

			Dr. Luciano Sposato
11	19 Abril 2013	Hospital Alemán	Prevención de enfermedades del oído, nariz y laringe <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades más frecuentes en Otorrinolaringología Dr. Diego Folgueira • Hipoacusia, diagnóstico y tratamiento Dr. Juan Pablo Inda • Cáncer de Laringe. ¿Cirugía ó Radioterapia? Dr. Sebastián Sturla • ¿Cuándo hacer una traqueotomía? Dr. Sebastián Sturla

REVISTA DE REVISTAS

UNA ETAPA NUEVA EN LA VIDA DE LOS HUMANOS

Fuente: *lanacion.com*, *Sociedad*, 5 de agosto.

Esta nota que reproducimos parcialmente, se refiere a un socio nuestro, el Dr. Osvaldo Canziani (Buenos Aires, 1925), profesor, climatólogo y meteorólogo.

La esperanza de vida creció en forma notoria en el último siglo. En su Historia de la vejez (Editorial Nerea, 1987), Georges Minois describe la evolución de la vejez desde la Antigüedad hasta el Renacimiento y deja en claro que llegar a esa etapa de la vida fue extremadamente infrecuente durante los millones de años de la prehistoria. "Lucy, la Eva de los paleontólogos, cuyos restos fueron descubiertos en Etiopía en 1974, murió entre los 20 y los 30 años", escribe Minois. Y más adelante agrega que en un estudio realizado de 187 cráneos prehistóricos sólo tres pertenecían a hombres mayores de cincuenta años.

Hoy, todo eso está cambiando. Para Rodolfo Goya, investigador del Conicet en la Universidad Nacional de La Plata, una creciente conciencia de prevención de las enfermedades, el ambiente estimulante de las ciudades (donde vive el 92% de la población local) y los avances médicos permiten un creciente bienestar. "La gente no sólo vive más, sino que además llega en mejores condiciones. Por otro lado, si bien la memoria es una función muy sensible a la edad, hay artilugios que la compensan, como Internet. Uno adquiere la madurez para afrontar situaciones difíciles y manejarlas de

formas que no tenía cuando era más joven. La experiencia que va ganando ayuda mucho a soportar golpes y frustraciones, uno es más sereno, más equilibrado. Es una ventaja con respecto a los jóvenes. Según el científico, que estudia los mecanismos del envejecimiento en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata, no es trivial que en la ciencia y el arte haya una gran cantidad de adultos mayores que se mantienen activos: "A los ochenta o los noventa muchas personas encuentran la libertad que no tenían a los veinte. Dedicarse a algo que a uno le gusta ayuda mucho a mantenerse vital. La inactividad es muy negativa."

Efectivamente, para el doctor **Osvaldo Canziani** (dos hijos, nueve nietos y seis bisnietos), el secreto está en "no dejar de hacer". Profesor de Física y doctor en Meteorología, e integrante del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) que en 2007 recibió el Premio Nobel de la Paz, sigue manejando su auto, continúa como revisor de trabajos de investigación en cambio climático e integra el comité científico de la Asociación Argentina de Médicos por el Medio Ambiente. Actualmente, participa en un trabajo que analiza los niveles de

contaminación del Río de la Plata.
"Querer es poder", sintetiza Canziani



BOLETIM AAFIB 78
JUNHO 2013

Recibimos mensualmente
este Boletín.

¡Felicitamos y agradecemos a
nuestros colegas brasileiros!

IN MEMORIAM

ALBERTO FRACCHIA (1927 – 2013)

Alberto Fracchia, uno de los socios fundacionales de AFICS, falleció en abril último. En su homenaje transcribimos partes de una nota que sobre él escribió un colega y discípulo suyo, el Dr. Juan C. de Pablo.

Alberto Fracchia cursó estudios en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Dictó clases en la UBA, la UCA y la Universidad de Belgrano, y también en instituciones de Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela. Trabajó "en todos lados", pero principalmente en el Banco Central, entre agosto de 1946 y junio de 1956, y en la oficina de la CEPAL sita en Buenos Aires, desde agosto de 1971 hasta 1987. También asesoró a las oficinas de cuentas nacionales de Chile, Colombia, Nicaragua y Uruguay. Junto a Manuel Balboa (1917-2007), en nuestro país es considerado el "padre" de la estimación de las cuentas nacionales. "Tengo muchísimas dudas que exista en el mundo alguien que sepa más que Alberto Fracchia, sobre cuentas nacionales y datos referidos a Argentina" (Díaz Alejandro, 1970). Por su dilatada y valiosa labor, pero también por su personalidad, el fallecimiento de Alberto Fracchia generó hondo pesar entre la profesión. A continuación reproduzco algunos testimonios que me llegaron.

Enrique Blasco Garma: "Tenía un gran conocimiento de la realidad y sobre

cuando se le pregunta cómo afronta sus días cargados de actividades.

todo una estructura extremadamente coherente y desarrollada de lo que deben ser las cuentas nacionales. Le preguntabas y te iluminaba".

Ariel Coremberg: "Fundador de las cuentas nacionales e impulsor de las estadísticas no sólo de Argentina sino también considerado decano en Latinoamérica.

Samuel (Máximo) Goldberg: "Fracchia era un maestro, todo lo hacía fácil, era conecedor y profundo. Hacíamos una permanente peregrinación a su oficina, para hacerle infinitas consultas".

Alieto A. Guadagni: "Toda una vida dedicada a esclarecer la `realidad`, para que a partir de su conocimiento se pudieran formular recomendaciones de política, que cada uno deseara plantear en función de objetivos meritorios.

Fernando Navajas: "Habiendo trabajado en su equipo, yo sé que tenía una biblioteca única. No me refiero a los libros, sino a las `carpetas de Fracchia`, que tienen que ser un elemento único para encontrar datos, series, anotaciones, etc.

Juan C. A. Propatto: "En el homenaje que se le hizo en la Universidad Nacional de Tres de Febrero enfatice su labor directa en estimaciones y de conducción de equipos de trabajo, e indirecta como eje permanente de consulta e intercambio en materia de conceptos, metodologías, estándares de orden internacional. No solamente era un especialista en cuentas nacionales, sino un gran estudioso de la realidad económica y social... Tengo que confesar un fracaso. Varias veces intenté convencerlo para que, delante de un grabador, habláramos sobre cómo se hacía política económica en Argentina, en las épocas en las cuales fue testigo calificado. Nunca lo conseguí. Se fue de este mundo con notable cantidad de información y apreciaciones, que hubieran servido

para entender mejor, por ejemplo, la Argentina de mediados del siglo XX.

Nos quedan sus números y el beneficio del contacto personal.

Fuente: Dr. Juan Carlos de Pablo.CONTEXTO; Entrega N° 1.242; Mayo 27, 2013.

SOBRE VAN BREDA

Contacto con Van Breda Internacional:

Página web: www.vanbreda-international.com/es

Correo electrónico: mcc371@vanbreda.com

Teléfono: +1.305.908.9171 (opción de llamada por cobrar disponible) Correo postal: Vanbreda International. P.O. Box 260790. Miami FL 33126. USA

Lista de algunas instituciones con convenio, en el área de Ciudad de Buenos Aires y alrededores

Instituto Alexander Fleming. Tel. 6323-2900
Cramer 1180 (1426) Buenos Aires
<http://www.alexanderfleming.org/>

Hospital Alemán.
Pueyrredón 1640, (1118) Buenos Aires Tel: 4827-7000
www.hospitalaleman.com

Hospital Italiano
Juan D. Perón 4190, Gascón 450 (1181) Buenos Aires Tel.4959-0200/ 0415/8
www.hospitalitaliano.org.ar

Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento
Marcelo T. de Alvear 2346/2400 (1122) Buenos Aires. Tel. 4963-9500
www.iadt.com

Sanatorio Mater Dei
San Martín de Tours 2952 (1425) - Buenos Aires. Tel. 4809-5555
www.sanatoriomaterdei.com.ar

Sanatorio Otamendi
Azcuénaga 870 (1115) Buenos Aires. Tel. 4965-2900; 4963-8739/ 8888/ 8700.
www.sanatorio-otamendi.com.ar

Instituto Médico de alta Complejidad (IMACSI)
Avda.del Libertador 16958, San Isidro Tel. 4743-3456/3436

Hospital Universitario Austral Avda.Juan Domingo Perón 1500 Pilar
Tel. 0230-448 2000 ; Emergencias: 0230 4482013
<http://www.hospitalaustral.edu.ar>



INFORMACIÓN SOBRE VITTAL EMERGENCIAS, URGENCIAS Y VISITAS DOMICILIARIAS

Teléfono: 4805 4545. Atención en Capital Federal y conurbano.

Nuestra Asociación de *ex Funcionarios de Naciones Unidas en la Argentina* (AFICS) tiene un contrato con *Socorro Médico Privado S.A. VITTAL*, como cliente (su denominación es *UNIDA*), por el que los socios de AFICS, y quienes compartan sus domicilios y se asocien conjuntamente a VITTAL, **haciendo ese trámite en AFICS (y no en forma individual en VITTAL)** pueden acceder a sus servicios con un costo preferencial.

El asociado recibe en AFICS una credencial donde figura la palabra UNIDA, el número de asociado y su nombre, además del teléfono 4805 4545, a donde llamar para solicitar cualquiera de las asistencias descriptas en el contrato. Debe indicar su nombre, el número que figura en su credencial, detallar el servicio que solicita y su dirección o, en caso de una emergencia fuera del domicilio, el lugar a donde debe dirigirse la ambulancia.

Para mayor información comunicarse con AFICS a afics.argentina@gmail.com

PAGO DE CUOTA ANUAL de AFICS

La cuota anual de AFICS es de US\$40 o de 230\$ argentinos.

Agradeceremos hacer este pago: 1. Por depósito bancario en la cuenta de AHORROS N° 01185174-002, Banco Supervielle, Sucursal 61, titulares Isabel NARVAIZ, Antonio PIO, Lia RODRÍGUEZ

2. Por transferencia interbancaria a la cuenta indicada, Clave Bancaria
(CBU): 02700618 20011851740029.
CUIT primer Titular Isabel NARVAIZ: 027-03628769-7

3. En nuestra sede, en efectivo o por cheque, los días martes de 14 a 16 horas (salvo mes de enero y feriados).

Si se paga por depósito o por transferencia, agradeceremos remitir fotocopia de la boleta, con los datos personales, a nuestra dirección postal: OPS/OMS, atención AFICS, Marcelo T. de Alvear 684, 4º piso (1058) Buenos Aires.

También puede enviarse por fax, a 011 4319 4201, con atención a AFICS. Por favor, verificar que la copia sea legible y agregar el nombre del remitente, o bien por e-mail a afics.argentina@gmail.com adjuntando el comprobante del pago (escaneado)

FICHA DE INSCRIPCIÓN A AFICS ARGENTINA

Si aún no está asociado a AFICS, puede llenar esta ficha y hacerla llegar por fax a 011-4319-4201, atención AFICS, o escaneada al email: afics.argentina@gmail.com, o por correo a OPS/OMS, atención AFICS, M.T.de Alvear 684, piso 4º., 1058, Buenos Aires, o...finalmente, también la puede entregar personalmente un martes de 14 a 16 horas, en nuestra sede (OPS/OMS). Aparte, en este Noticiero encontrará también las indicaciones para el pago de la cuota anual societaria.

Nombre y apellido.....

Dirección postal.....

Código postal..... Ciudad..... Provincia.....

Fecha y lugar de nacimiento.....(para uso interno solamente)

Funcionario de N.U. (Agencia), de hasta

Especialidad.....

Teléfono.....

E-mail.....

Firma..... Fecha.....



EL CARNET DE SOCIO DE AFICS

SI USTED ES SOCIO DE AFICS, Y AÚN NO TIENE EL CARNET QUE LO ACREDITE, PODRÁ OBTENERLO HACIÉNDONOS LLEGAR (O ENTREGÁNDONOS PERSONALMENTE) UNA FOTO COLOR 4 X 4 CON SU NOMBRE (la foto puede haber sido tomada con el celular).

ESTE CARNET TIENE DIVERSAS VENTAJAS ! LO ESPERAMOS!

Para comunicarse con el Fondo de Pensiones/jubilaciones de las Naciones Unidas UNJSPF, Nueva York

Por teléfono: 1 (212) 963-6931. **Por fax:** 1 (212) 963-3146.

Por e-mail: UNJSPF@UN.ORG

En persona*: Piso 37, 1 Dag Hammarskjöld Plaza, (DHP)

Calle 48 y Segunda Avenida, N. York. *Se atienden consultas en persona. De lunes a viernes, de las 9.00 a las 17.00 horas. No se requiere cita.

Por correo: UNJSPF c/o United Nations.
P.O. Box 5036 New York, NY 10017. USA

Si envía su **correspondencia certificada, expreso-certificada o por courier (Federal Express, DHL, etc)**, debe dirigirla a la dirección siguiente:

UNJSPF Pension Entitlements Section (PES)
37th Floor, DHP. 1 Dag Hammarskjold Plaza
885 Second Avenue
New York, N.Y. 10017USA

Para consultar en Internet el sitio web del Fondo de Pensiones, vaya a:

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/



El presente Noticiero y números anteriores pueden consultarse en los sitios web siguientes:



www.onu.org.ar(Link: AFICS)

www.fafics.org (Link:

http://www.fafics.org/FAAFI-FAFICS_AFICS-Argentina_TE.htm)



Este **Noticiero** es enviado *on line* desde afics.argentina@gmail.com a los socios que nos han dado su dirección de e-mail.

También nuestra AFICS envía a través de afics.argentina@gmail.com información sobre actividades culturales y sociales de interés, muy variadas y generalmente de acceso gratuito.
(Responsable de Actividades culturales y sociales, Lic. Hilda Boo)

Si usted aún no nos ha hecho llegar su e-mail (o, en caso de no tenerlo, el de un familiar que pueda recibir correspondencia y hacérsela llegar) **HÁGALO!**

Simplemente envíe un e-mail desde su dirección a afics.argentina@gmail.com, con su nombre.

AGRADECIMIENTOS

A la OPS/OMS, por cuyo generoso apoyo tenemos una sede donde nos reunimos semanalmente, y desde donde distribuimos nuestro Noticiero.

Al CINU, en cuyo salón realizamos nuestras asambleas de socios. Y que junto al PNUD hacen posible la difusión *on line* de este Noticiero. ...

(Responsable de Actividades culturales y sociales, Lic. Hilda Boo)

Y a todos los amigos y colegas de las Agencias de Naciones Unidas en la Argentina